

**PROPUESTA PARA DECANATURA**

**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**2022-2025**

**“POR EL CUIDADO DE LA VIDA, LA EQUIDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA”**

**JUAN GUILLERMO ROJAS**

**Profesor Titular**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

**MEDELLÍN**

**2022**

## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA AL DÍA DE HOY
4. PROPUESTA “POR EL CUIDADO DE LA VIDA, LA EQUIDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA”
5. BIBLIOGRAFÍA

## PRESENTACIÓN

El reconocimiento de la naturaleza de la enfermería como disciplina profesional se ha configurado en torno al estudio e indagación sobre los fenómenos del cuidado de las personas, la salud y el entorno; lo que ha permitido consolidar un marco filosófico, teórico y metodológico que orienta la actuación profesional, en respuesta a las demandas de las sociedades y los múltiples desafíos que la humanidad ha enfrentado en épocas recientes, una de ellas, la emergencia de una pandemia, que ha agudizado los problemas sociales, económicos y políticos a nivel global, pero que de manera particular, ha develado la inequidad y los problemas estructurales de todos los servicios de salud en el contexto mundial. Sin embargo, la capacidad de respuesta de los equipos de salud, y concretamente de enfermería, ha posibilitado la atención en los contextos clínicos y ambulatorios, pese a las deficientes condiciones laborales, la escasez del personal, la carencia de equipos de bioprotección y la falta de entrenamiento.

En este contexto, los procesos de formación profesional se han visto afectados, a raíz de la interrupción de las prácticas formativas, la mediación virtual y el retraso en la graduación<sup>1</sup>, lo que trae consigo nuevos desafíos en la educación, para que las nuevas generaciones de profesionales de enfermería respondan a las necesidades de cuidado de las personas con las competencias técnicas, profesionales, disciplinares y éticas en un marco de respeto a la diversidad cultural y étnica<sup>2</sup>, y generando mejores condiciones para el ejercicio profesional.

En este sentido, la formación profesional ligada al desarrollo contextualizado de los patrones de conocimiento<sup>3</sup>, la incorporación de la filosofía disciplinar, la investigación, el pensamiento crítico y reflexivo, el trabajo interdisciplinario y la formación política<sup>4</sup>, son los catalizadores de los cambios en la forma en que los profesionales de enfermería interactúen con las personas, tengan un pensamiento global, respeten la diversidad y contribuyan con acciones individuales y colectivas a promover el tránsito hacia sociedades más justas e inclusivas, pero sobre todo que valoren su labor como agentes de cambio social, gestionen proyectos, hagan propuestas e intervengan más activamente en el desarrollo de políticas públicas.

En años recientes, el movimiento mundial Nursing Now, abrió una ventana de oportunidad para el reconocimiento de la contribución de las enfermeras a la promoción de la salud y el acceso de las personas a los servicios en salud, buscando mayor inversión en la formación y mejoramiento de las regulaciones y estándares, enfatizando en la importancia de la formación como eje del desarrollo profesional y el mejoramiento del cuidado como pilar del desarrollo social<sup>5</sup>; no obstante, aún no ha sido posible establecer el impacto de esta iniciativa, más allá de los discursos de reconocimiento y aplausos de gratitud al personal de salud en el marco de la pandemia, lo que supone continuar generando las evidencias

necesarias para demostrar que como la mayor fuerza laboral, la enfermería tiene un enorme potencial de transformación e innovación en el contexto de la atención sanitaria<sup>6</sup>.

De modo particular para la enfermería colombiana, la formulación de la Política Nacional de Talento Humano en Enfermería y Plan Estratégico 2020-2030<sup>7</sup>, abre una nueva perspectiva para el reconocimiento, visibilidad, dignificación y posibilidades reales de desarrollo de la profesión, mediante tres líneas estratégicas, una de las cuales, centra la atención en la educación profesional, situación que concita a la reflexión permanente sobre el impacto que la calidad de la formación, tiene sobre la respuesta social de la profesión ante las necesidades de cuidado, el progreso en materia investigativa y el desarrollo socio-político y emancipatorio. Es así como, la labor formativa en un marco de aseguramiento de la calidad, cobra especial relevancia, para proveer cuidados de calidad, generar investigación y conocimiento con pertinencia local y contribuir al desarrollo social.

El presente documento contiene la propuesta para la Decanatura de la Facultad de Enfermería ***“Por el cuidado de la vida, la equidad, el respeto a la diversidad y la transformación social en un marco de calidad y excelencia educativa”***, producto, no sólo de una visión particular de la dependencia, sino de la construcción conjunta, a partir del diálogo con diversos actores de la comunidad académica (estudiantes y profesores), egresados y personal administrativo. En la primera sección se hace un recuento del marco normativo en educación, salud y en enfermería, como principios rectores en el marco de la Constitución Política de Colombia; en el segundo apartado se hace una presentación de la Facultad de Enfermería al día de hoy, y finalmente, se describen los programas y proyectos de la propuesta enmarcados en los componentes del Plan de Acción Institucional 2021-2024 ***“Una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad”***<sup>8</sup>, con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027<sup>9</sup>, el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 de la Alcaldía de Medellín<sup>10</sup> en los componentes de la línea estratégica Medellín me cuida y en la transición de Medellín en el Valle del software como una eco-ciudad, equitativa y sostenible y el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida de la Gobernación de Antioquia en las líneas estratégicas de Nuestra Gente, Nuestro Planeta y Nuestra Vida<sup>11</sup>.

## MARCO NORMATIVO

La propuesta para la Decanatura *“Por el cuidado de la vida, la equidad, el respeto a la diversidad y la transformación social en un marco de calidad y excelencia educativa”* se sustenta en el marco constitucional y legal que reglamenta la educación superior en Colombia, en la normatividad específica de la Universidad de Antioquia, la reglamentación sobre salud y talento humano en salud, la legislación sobre la profesión de enfermería y el código deontológico, estableciendo los principios rectores para el desarrollo de la formación profesional en enfermería con criterios de pertinencia y relevancia disciplinar y profesional y calidad educativa.

La Constitución Política de Colombia de 1991<sup>12</sup>, establece la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (artículo 27); también señala que la educación es un derecho y un servicio público con una función social, que tiene como objeto buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura (artículo 67). Por otra parte, la Carta Magna, garantiza la autonomía universitaria (artículo 69), establece la responsabilidad del Estado en la promoción y fomento del acceso a la cultura mediante la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional (artículo 70) y la inclusión del fomento a las ciencias y la cultura en los planes de desarrollo económico y social (artículo 71).

En materia de Educación Superior, la Ley 30 de 1992 define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior<sup>13</sup>. El decreto 2566 de 2003, establece las condiciones mínimas de calidad y otros requisitos para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior<sup>14</sup>. En esta misma línea, la Ley 1188 de 2008<sup>15</sup> regula los asuntos del registro calificado de programas de educación superior. El Decreto 1280 de 2018<sup>16</sup> mediante el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre la acreditación. La Ley 1740 de 2014<sup>17</sup> que desarrolla parcialmente los artículos 67 y algunos numerales (21, 22, 26) del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, regulando la inspección y vigilancia de la Educación Superior, modificando parcialmente la Ley 30 de 1992 y dictando otras disposiciones. Así mismo, el Decreto 1330 de 2019<sup>18</sup>, que sustituye el capítulo 2, título 3, parte 5 del libro 2 del decreto 1075 de 2015<sup>19</sup> (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), la Resolución 21795 de 2020<sup>20</sup> que establece para cada una de las condiciones de calidad de programa, las evidencias e indicadores que deben presentar las instituciones para acreditar su cumplimiento, tanto para la obtención, como para la modificación y renovación del correspondiente registro calificado y la Resolución 15224 de 2020<sup>21</sup>, por la que se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015,

generan el marco jurídico para el desarrollo de los sistemas de aseguramiento de la calidad, en aras de proveer el servicio educativo en un marco de excelencia.

Respecto a la prestación de servicios de salud, las Ley 100 de 1993<sup>22</sup> que crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las leyes 1122 de 2007<sup>23</sup> y 1438 de 2011<sup>24</sup> que han hecho modificaciones y reformas a dicho Sistema. Así mismo, disposiciones recientes como la Ley 1751 de 2015<sup>25</sup>, denominada Ley Estatutaria en Salud que regula el derecho fundamental a la salud y las Resoluciones 429 de 2016<sup>26</sup>, 3202 de 2016<sup>27</sup> y 3280 de 2018<sup>28</sup> por las cuales se adopta la Política de Atención Integral en Salud –PAIS, se establece el Modelo de Acción Integral Territorial –MAITE y se establece la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud –RIAS, respectivamente, como marcos normativos que regulan la prestación de los servicios de salud.

La Ley 1164 de 2007<sup>29</sup> que ha dictado disposiciones en materia del Talento Humano en Salud, y finalmente, en el marco de la actuación profesional, la Ley 266 de 1996<sup>30</sup> que reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y la Ley 911 de 2004<sup>31</sup> que dicta disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión estableciendo el marco de regulación, en cuanto a los campos de acción, competencias y la autonomía profesional, como una profesión liberal enfocada al cuidado humano.

## **LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA AL DÍA DE HOY**

Mediante la Resolución 30 del Consejo Directivo de la Universidad de Antioquia se creó la Escuela de Enfermería como una dependencia de la Facultad de Medicina y bajo la dirección de las Hermanas de la Presentación<sup>32</sup>.

Desde su creación hasta la fecha, han transcurrido cerca de 72 años de historia, desarrollos y aportes significativos para la formación profesional en el cuidado de la salud y la vida de las personas. El trabajo constante de varias generaciones de profesores, estudiantes y directivas han impulsado la transición de Escuela a Facultad con las consecuentes transformaciones en los propósitos de formación, los planes de estudio y la proyección investigativa y social. La reciente conmemoración de los 70 años de la Facultad de Enfermería, le ha merecido el reconocimiento Orden Mérito en Salud Héctor Abad Gómez otorgado por la Gobernación de Antioquia, por sus más de 70 años al servicio de la educación y cultura en salud, por su compromiso en la formación de profesionales con aptitudes para promover y fomentar el cuidado de la vida, hecho que sin lugar a dudas, impone nuevos retos en el desarrollo de las funciones misionales de docencia, extensión e investigación, o pero principalmente en promover el desarrollo de la enfermería antioqueña y colombiana.

La última versión del Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Facultad de Enfermería elaborado en el 2011, ha generado el marco estratégico que se encuentra en renovación, toda vez que se ha avanzado en un proceso de transformación curricular que se encuentra en la fase de implementación y que, con base en los procesos previos de autoevaluación con fines de acreditación han motivado las modificaciones al programa en términos de duración, número de créditos, perfil de egreso y resultados de aprendizaje esperados. A la fecha, se ha obtenido la renovación del registro calificado del programa de pregrado por 7 años y se está a la espera del concepto sobre el proceso de reacreditación del mismo. En este sentido, uno de los retos sustantivos, consiste en la construcción del Proyecto Educativo del Programa de Pregrado y de los programas de posgrado ofrecidos por la dependencia, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del objeto social de la formación en un marco de aseguramiento de la calidad.

La Misión reza que “La Facultad de Enfermería es una dependencia de la Universidad de Antioquia que, mediante la docencia, la extensión y la investigación, forma profesionales en programas de pregrado, posgrado y educación continua con un enfoque global, intercultural y en perspectiva transdisciplinar, en armonía con las dinámicas territoriales en la ciudad, en las regiones y en el mundo. Da respuesta a las necesidades del contexto, con profesores altamente cualificados, para incidir en el mejoramiento de los procesos que intervienen en el cuidado de la salud y la vida de las personas, las familias y las comunidades

con criterios de excelencia académica y ética, en la formación disciplinar y profesional de enfermería y en el aporte a la cualificación de otros profesionales. El compromiso es la formación de sujetos compasivos, autónomos, con pensamiento crítico, con responsabilidad social y político, conocedores de las disposiciones normativas y los derechos, en aporte continuo a la construcción de paz con respeto por la diferencia.”<sup>33</sup>.

A su vez, la Visión señala que “Para el año 2031, la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia será líder a nivel latinoamericano en la formación de profesionales de enfermería, en la cualificación de otros profesionales, en la producción de conocimiento y en el uso de las nuevas tecnologías al servicio del cuidado de las personas, las familias, la comunidad y del ambiente, en perspectiva glocal.”<sup>33</sup>.

Así mismo, se describen los valores institucionales de confianza, respeto, solidaridad, responsabilidad y liderazgo, como principios rectores de la plataforma estratégica.

Dado el alcance de la Misión y Visión planteados, el reto de la fase de implementación de la Transformación Curricular, y en respuesta a las recomendaciones hechas por los pares académicos en el marco del proceso de acreditación del programa en el año 2020, la Facultad de Enfermería tiene el compromiso de mejorar en los tiempos destinados a la investigación y a la proyección social, vincular a los estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres en los diferentes campos de las disciplinas de la salud, la enseñanza de la segunda lengua, el intercambio en la investigación y la proyección con otras disciplinas del área de Sociales, avanzar en la flexibilización del programa, mejorar la internacionalización, fortalecer el laboratorio de simulación y promover los vínculos con egresados y empleadores<sup>34</sup>. Esto implica, revisar y reestructurar el Proyecto Educativo de los programas de pregrado y posgrado, para que marquen el rumbo de los procesos académicos, investigativos, de extensión y de la gestión académica con una proyección a 10 años, en consonancia con los retos que supone la formación profesional en un marco de aseguramiento de la calidad para dar respuesta a las necesidades de cuidado de la sociedad en el contexto actual.

Para el logro de lo anterior, en los últimos años se han consolidado los Comités de Transformación Curricular y de Autoevaluación y Acreditación, que con el soporte del Sistema de Información de la Facultad de Enfermería -SIFE- han permitido avanzar en el levantamiento de procesos académicos, recopilar información y apoyar los procesos administrativos y académicos, los procesos de autoevaluación, el plan de mejoramiento del programa y la construcción de una cultura del registro de la información.

En la actualidad, la Facultad ofrece un programa de pregrado en Enfermería y seis programas de posgrado en la sede de Medellín. Los programas de posgrado ofrecidos son



la Maestría en Salud Colectiva (con Acreditación de Alta Calidad), Doctorado en Enfermería, Maestría en Enfermería, Especializaciones en Cuidado al Adulto y al niño en estado crítico de salud y la Especialización en Cuidado al paciente con cáncer y su familia, que por recomendación del Ministerio de Educación cambia a la denominación de Enfermería Oncológica. Como parte del proceso de transformación y cambio de los programas de posgrado, se ha recibido también a la fecha, la renovación del registro calificado para el programa de Especialización en Cuidado al Adulto en estado crítico de salud por 7 años, con modificaciones en la duración que pasa de tres semestres a dos semestres, en el número de créditos y ampliación del lugar de ofrecimiento en la sede del Oriente Antioqueño. Por otra parte, desde el año 2021, y ante el reto de promover la formación avanzada en el campo de la enfermería materno-perinatal, se encuentra en fase de revisión de completitudes y radicación en debida forma, el documento maestro elaborado para la apertura de la Especialización en Enfermería Materno Perinatal. Todos estos logros alcanzados en los programas de pregrado y posgrado, han marcado hitos en el desarrollo de la enfermería en la región, no obstante, la concentración de los programas en Medellín y el Oriente cercano, no permite beneficiar a las comunidades de otras zonas del Departamento que también demandan de la formación profesional y posgradual en enfermería, reto que la Facultad de Enfermería debe asumir de cara al futuro.

El equipo profesoral está conformado por 178 profesores, de los cuales, 45 son vinculados, 24 ocasionales y 109 tienen contrato de cátedra. Respecto a la formación de los profesores, 19 cuentan con título de Doctorado y 45 cuentan con formación de Maestría, exhibiendo una gran diversidad de formación tanto en campos disciplinares propios, como en otros de las ciencias de la salud y las ciencias humanas y sociales. Actualmente, la Facultad de Enfermería cuenta con aproximadamente 389 estudiantes de pregrado y 38 estudiantes de posgrado. Desde sus inicios como Escuela hasta la actualidad, la Facultad de Enfermería ha graduado un número importante de profesionales de enfermería<sup>35</sup>, que por mucho han marcado el desarrollo histórico de la enfermería en el contexto local y nacional.

Un aspecto de especial relevancia en el devenir de la Facultad de Enfermería, ha sido la incorporación de nuevos profesores en los últimos cuatro años, como resultado de los procesos de convocatoria de méritos adelantada por la Universidad de Antioquia, quienes con su formación, experiencia y trayectoria profesional, han sumado esfuerzos a los desarrollos e iniciativas de los profesores vinculados, lo que ha promovido cambios en las dinámicas de investigación y proyección social, tal es el caso, de los reconocimientos y distinciones en el campo de la investigación, y la vinculación de la Facultad de Enfermería al Proyecto de Biblioteca Virtual en Salud, entre otros.

Los estudiantes de la Facultad de Enfermería como integrantes fundamentales de la comunidad universitaria, cuentan con el órgano de representación ante las instancias administrativas, docentes y estudiantiles que es el Consejo Estudiantil de la Facultad de Enfermería CEFE, que como organismo vivo busca promover y liderar procesos de desarrollo integral. Se ha buscado la participación activa de los estudiantes en los procesos democráticos al interior de la Facultad, para que representen al estamento estudiantil en los diferentes comités en los cuales tienen asiento, no obstante, aún se hace necesario motivar y fortalecer su presencia y representación en el esquema de participación democrática.

El personal de apoyo administrativo está conformado por 19 funcionarios, entre los que se cuentan funcionarios de carrera administrativa, personal provisional, funcionarios temporales y funcionarios contratados por la CIS, buscando con ellos cubrir las funciones de apoyo administrativo en las diferentes dependencias y departamentos de la Facultad. La labor logística es desempeñada por 10 operarios de servicios generales y dos vigilantes, estos últimos vinculados con proveedores externos.

La Facultad de Enfermería cuenta con el Centro de Investigaciones –CIFE-, dependencia estructural del Sistema Universitario de Investigación, que se apoya del Comité Técnico de Investigación, para llevar a cabo las actividades de asesoría y evaluación a los investigadores y grupos de investigación, al igual que el Comité de Ética de Investigación –CEI-FE- que se orienta a la conducción responsable y ética de la investigación. En este Sistema Universitario de Investigaciones, el Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODI-, brinda directrices y el apoyo administrativo y financiero requerido por los grupos y los investigadores para desarrollar su labor. La Facultad de Enfermería cuenta actualmente con 34 investigaciones activas, aspecto que representa el compromiso de la comunidad académica en desarrollar proyectos, participar en convocatorias y difundir el conocimiento generado a partir de la investigación. De manera reciente, y con el propósito de contribuir a la difusión de la producción investigativa de la comunidad académica, se ha puesto iniciado la edición de las publicaciones periódicas Boletín Bitácora y el Cuaderno Voces del Cuidado.

Desde el año 2015 se ha venido fortaleciendo la existencia del Semillero de Investigación Kairos, como un programa complementario al currículo, que busca introducir y motivar a los estudiantes en el aprendizaje y puesta en práctica de las metodologías de investigación. El trabajo de los estudiantes del Semillero de Investigación se ha ido incorporando a la dinámica de participación en redes locales y nacionales y el logro de reconocimientos por la producción investigativa<sup>35</sup>.

Actualmente, la Facultad de Enfermería cuenta con 5 grupos de investigación (Grupo GIPECS, Grupo de Políticas Sociales y Servicios de Salud, Grupo Salud de las Mujeres, Grupo de Investigación de Promoción de la Salud y Grupo de Emergencias y desastres) que ofrecen en conjunto 23 líneas de investigación. De los grupos de investigación, uno está clasificado en categoría A, otro en B y tres grupos en categoría C de Colciencias<sup>35</sup>. Los resultados de la reciente convocatoria de medición de grupos de investigación y de investigadores realizada por Minciencias, concitan al desarrollo del fortalecimiento de la capacidad investigativa de los integrantes de la comunidad académica y al mejoramiento de las capacidades para comunicar los resultados de investigación, mediante un plan de desarrollo investigativo que responda a las necesidades, intereses y expectativas de la sociedad y la disciplina de enfermería.

Un aspecto a destacar, es la acogida y respuesta de los grupos académicos y de investigación de la Facultad de Enfermería que en el contexto de la pandemia se articularon con la estrategia "UdeA le responde al Covid", mediante la formulación de propuestas de intervención, investigación e innovación tecnológica para contribuir a la mitigación de la emergencia sanitaria y los efectos sobre la sociedad, la economía y la salud las personas. Bajo esta óptica, varios grupos de la dependencia desarrollaron material gráfico, audiovisual y estrategias de acompañamiento a las comunidades y a los profesionales para mejorar su capacidad de respuesta ante la emergencia sanitaria.

En relación a los recursos tecnológicos, además de los simuladores asistidos por computador, los equipos informáticos y audiovisuales disponibles en las aulas, en la Facultad se dispone de una sala de cómputo para el servicio de los estudiantes y el desarrollo de actividades académicas en pregrado, posgrado y extensión con una dotación de 48 computadores de mesa con conexión a la red de Internet, al servicio de todos los estudiantes, además de 98 equipos al servicio del personal docente y administrativo<sup>35</sup>, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer la dotación de equipos y recursos informáticos, de cara al desarrollo de los procesos académicos con soporte de las TIC y el fortalecimiento del relacionamiento externo mediante la extensión y la internacionalización del currículo.

La Universidad de Antioquia provee el Portal Aprende en Línea que hace parte del Programa de Integración de Tecnologías para la docencia de la Vicerrectoría de Docencia, la cual proporciona las posibilidades de formación, asesoría y acompañamiento a la comunidad académica para la utilización de estos recursos para el desarrollo de las labores misionales de la Universidad. Actualmente en la Facultad de Enfermería hay algunos cursos de pregrado que tienen componentes y apoyos en modalidad virtual para los estudiantes de pregrado en las áreas de salud sexual y reproductiva, cuidado al adulto I y gestión. Así

mismo, un curso en modalidad virtual ofrecido para Extensión<sup>34,35</sup>. Uno de los retos sustantivos durante el confinamiento derivado de la pandemia por la COVID-19, ha sido la incorporación de plataformas y medios de interacción virtual para el desarrollo de las actividades formativas, situación que ha devenido en importantes lecciones aprendidas en cuanto a la necesidad de generar orientaciones para la incorporación de la mediación virtual en los procesos formativos y las nuevas formas de interactuar en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Facultad de Enfermería está ubicada en un edificio externo a la Ciudad Universitaria (bloque 30), en proximidad a otras dependencias de la salud como Medicina, Odontología, Salud Pública y la Sede de Investigación Universitaria –SIU. La planta física que data del año 1957, tiene un total de 4.500 metros cuadrados, con un área de expansión potencial de 1.600 metros cuadrados; está conformada por un edificio de 4 plantas con 16 aulas de clase, 2 auditorios, una sala de videoconferencias, una sala de cómputo, un laboratorio de simulación y destrezas, una zona de estudio, una biblioteca, 22 oficinas para profesores y colaboradores de apoyo administrativo, 8 baños y una zona habilitada para cafetería que actualmente no está en uso<sup>34,35</sup>. En la edificación se pueden congregar alrededor de 500 personas, entre estudiantes, profesores, colaboradores de apoyo administrativo y logístico y visitantes, de manera que en ocasiones el espacio resulta insuficiente e inadecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

A este punto es importante destacar que se ha observado un deterioro progresivo de la infraestructura física, ante lo cual se han hecho valoraciones que han arrojado un riesgo medio, determinado posiblemente por deficiencias en la construcción, degradación de materiales, asentamientos diferenciales y fugas internas, de manera que se debe atender de manera prioritaria la vulnerabilidad por patología estructural, considerando como una opción la repotenciación del edificio<sup>36</sup>.

Existe un proyecto para la construcción de un edificio en el terreno aledaño a la Facultad que viene desde el año 2009. Este proyecto ha sido actualizado y revisado en varios periodos. Al momento se ha avanzado en la concertación y proyección de diseños estructurales, sin embargo, tanto la emergencia sanitaria como las últimas novedades para la obtención de los permisos de parte de Planeación Municipal, han ralentizado el avance del proyecto, con las consecuencias que esto ha acarreado para facilitar el retorno seguro a las actividades académicas presenciales. Esta situación, impone un nuevo reto para la comunidad académica y en especial al nuevo equipo administrativo, para diseñar las estrategias que permitan gestionar recursos financieros, hacer las interacciones con las entidades gubernamentales y asegurar los recursos para la construcción de la nueva

infraestructura física y la incorporación de un plan de medios y dotación de recursos educativos y tecnológicos.

Como parte de los medios educativos, y espacio de encuentro para la gestión del conocimiento, la Biblioteca de la Facultad de Enfermería hace parte del Sistema de Bibliotecas integrado de la Universidad de Antioquia. En esta dependencia se encuentra un importante número de recursos bibliográficos físicos y virtuales, especializados en salud y en la disciplina de Enfermería, que ofrece la posibilidad de acceder a bases de datos de las Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y otros recursos virtuales como resultado de la pertenencia al Proyecto de Biblioteca Digital Colombiana y al convenio del G8 que da acceso a bibliotecas de otras universidades, entidades y empresas<sup>34,35</sup>; sin embargo, se precisa del uso intensivo de este espacio formativo entre todos los integrantes de la comunidad académica, para la interacción, el fortalecimiento de los patrones de conocimiento, en especial de los patrones empírico y el estético, e incluso como espacio de bienestar mediante el encuentro con la literatura, el cine, la fotografía y otras manifestaciones artísticas que se pueden desarrollar en este escenario.

El laboratorio de simulación con el que cuenta la Facultad de Enfermería al día de hoy, constituye un escenario clave para el desarrollo de competencias y habilidades teórico-prácticas en procesos, procedimientos y técnicas de enfermería necesarias para proveer cuidados. Esta dependencia resultó de gran apoyo para los procesos académicos en el programa, al igual que mediante la suscripción de convenios con otras facultades e instituciones de salud, sirve para las actividades de educación continua enmarcadas en los convenios docente-asistenciales. Si bien el área que ocupa el laboratorio es pequeña, cuenta con la dotación básica para el entrenamiento previo de los estudiantes en escenarios de aprendizaje para el cuidado de hombres, mujeres y niños antes de enfrentar las situaciones reales en los escenarios de práctica<sup>34</sup>. En la actualidad se proyecta la ampliación de este espacio y la dotación de más recursos, aspecto que demanda la formulación de un plan de medios educativos, y el fortalecimiento de las capacidades de los profesores en simulación clínica, formación clínica y estrategias de evaluación, entre otros.

Otro recurso importante es la sala de videoconferencia que cuenta con la dotación básica para la realización de transmisiones en tiempo real de voz e imagen, como mecanismo que ha favorecido la interacción con pares y comunidades académicas nacionales e internacionales. Como resultado de las lecciones aprendidas en torno a la movilidad virtual y las interacciones con pares y programas homólogos, este espacio ofrece nuevas posibilidades de mediación académica bajo directrices y propósitos claros que optimicen el uso del recurso y contribuyan a la internacionalización de la docencia, la extensión y la investigación en los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Enfermería.

El Centro de Extensión es la dependencia encargada de liderar las actividades de proyección social, interacción con los egresados, actividades de educación continua, gestión de proyectos, asesorías y consultorías, semillero de enfermería y gestión de las comunicaciones dentro y fuera de la Facultad <sup>37</sup>. De las actividades desarrolladas por esta dependencia, la Reunión Académica de Enfermería –RAE- ha sido el programa bandera para la interacción con los integrantes de la comunidad académica y los egresados para la discusión de temas académicos e investigativos con otros profesionales de enfermería y de otras disciplinas, optimizando la mediación virtual como estrategia de llegar a más audiencia. Así mismo, el desarrollo de los Programas de Actualidad en Enfermería en el marco de la celebración del día clásico de la enfermería, y de manera reciente el desarrollo de eventos como los Congresos de Cuidado al paciente con heridas, el Congreso de Salud Mental y Psiquiatría en asocio con la Facultad de Medicina y el Hospital Mental de Antioquia, la Jornada Académica Construyendo Juntos la Historia, entre otros. Además de las actividades de educación continua como el Diploma en Enfermería Materno Perinatal con énfasis en atención del parto, Diplomado de Lactancia Materna, Diploma en Cuidado al paciente con heridas y el Curso de Cuidado al Adulto en Estado Crítico de Salud para Auxiliares de Enfermería, el Aula Universitaria de Mayores, el programa de Cuidado a cuidadores, la Pasantía de Estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó (práctica avanzada), la articulación con el Programa de Voluntades Universitarias, el trabajo comunitario en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada, entre otros, evidenciando el compromiso de la comunidad académica de la Facultad de Enfermería en promover el desarrollo social y el fortalecimiento profesional y disciplinar, mediante el desarrollo de los proyectos de extensión.

Por otra parte, la gestión de convenios con entidades del sector privado y gubernamental como los proyectos suscritos con la Alcaldía de Medellín en el último año para la realización de visitas técnicas de seguridad a las IPS y EAPB, cuidándote desde el inicio de la vida infancia Antioquia, acompañamiento integral en la estrategia de Atención Primaria y el contrato interadministrativo para la implementación de la estrategia Medellín me cuida en discapacidad en el marco de la Atención Primaria en Salud, dan cuenta del compromiso de la Facultad de Enfermería con el relacionamiento externo y el posicionamiento de la enfermería como una profesión líder en la gestión de proyectos de desarrollo e intervención social.

En el caso de la gestión de los egresados, la Oficina de Extensión se articula con los programas del nivel central en cuanto a la Bolsa de Empleo, la gestión del correo institucional o el centro de tutorías laborales y psicológicas, de manera específica los procesos de caracterización de egresados, comunicaciones y desarrollo de eventos, como el Encuentro de Egresados, denominado “Egresado, déjate ver”. Si bien, se ha adelantado

una gestión importante, la participación de los egresados en las actividades misionales de la Facultad de Enfermería y en los Comités, es un punto débil en el relacionamiento externo que debe ser abordado con estrategias pensadas conjuntamente para promover la participación en los Comités al interior de la Facultad y hacer un seguimiento efectivo al impacto que la formación profesional y posgradual tiene en la fuerza laboral de enfermería y en el impacto del cuidado de la salud y la vida en la sociedad.

Por otro lado, y como parte integral de los procesos de relacionamiento con el sector externo, la Facultad de Enfermería cuenta con los convenios docencia-servicio que permiten el desarrollo de las prácticas formativas bajo el marco normativo actual, que demandan de todo un proceso de gestión, que debe avanzar hacia la consolidación de una unidad docencia-servicio, la configuración de gestión por procesos y el desarrollo de proyectos de práctica en los entornos clínicos y comunitarios, con la intención de hacer visible el aporte de las prácticas de cuidado que se desarrollan bajo este marco de cooperación y que generan beneficios en doble vía. Un reto importante en este aspecto, viene determinado por la necesidad de generar espacios propios para el desarrollo de las prácticas formativas y que como unidades estratégicas permitan la generación de productos y servicios en torno al cuidado.

La historia de la regionalización en la Facultad de Enfermería inició en 1999 con el programa de profesionalización de auxiliares de enfermería en Urabá, luego con el mismo programa en la seccional del Bajo Cauca y de manera reciente con el pregrado de Enfermería en la sede de Oriente<sup>38</sup>. De igual manera, la Facultad ha hecho presencia en las regiones con el desarrollo de actividades de extensión, mediante acciones de educación continua (Actualidad en Enfermería, cursos) y la gestión de proyectos BUPPE (Banco Universitario para Programas y Proyectos de Extensión), como el de "Cuidarte" desarrollado en la región de oriente como una alternativa a la restitución del tejido social en zonas afectadas por el conflicto armado o el reciente proyecto de "Saberes y prácticas de mujeres parteras/cuidadoras pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes en Antioquia", entre otros. Al día de hoy, la Facultad de Enfermería tiene una deuda con las regiones, en el sentido de promover la formación profesional, fortalecer las capacidades de los profesionales egresados, desarrollar proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de las comunidades y aportar a la consolidación de la paz los territorios en el marco del postconflicto.

El Bienestar en la Facultad de Enfermería está representado por la Coordinación de Bienestar<sup>39</sup> que hace parte de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad de Antioquia, mediante los programas institucionales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollo humano (estímulos, fondos), alimentación, bienestar

deportivo y cultural, ruta de atención a violencias sexuales, entre otros, como mecanismos para la permanencia estudiantil y desarrollo integral. Así mismo, la articulación de esfuerzos para la gestión del clima organizacional y el desarrollo del proyecto cultural “Sueno Enfermería”, que ha fomentado el desarrollo estético de los integrantes, la interacción de los mismos en un espacio extracurricular y la proyección artística y cultural de la dependencia. Durante la emergencia sanitaria, la gestión de la Coordinación de Bienestar, permitió la caracterización de los estudiantes para la gestión de recursos y apoyos tecnológicos y el apoyo a las iniciativas del cuidado de la salud mental, principalmente entre la comunidad estudiantil. Como uno de los pilares para la prevención de la deserción estudiantil y la permanencia universitaria, la Coordinación de Bienestar debe asumir retos sustantivos en interacción de todos los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería, para desarrollar planes y proyectos dirigidos a todos los estamentos y que intervengan las dimensiones de salud física, mental y bienestar.

La Revista Investigación y Educación en Enfermería cuenta con una trayectoria de 40 años difundiendo el conocimiento enfermero. Esta revista está reconocida en categoría B en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex de MinCiencias y es la mejor clasificada en Colombia en la base de citaciones de Scopus en la que está en cuartil 3 (Q3) con un indicador de citaciones de 0.21 del Scimago Journal Rank (SJR) de 2020, además de que en Latinoamérica es una de las revistas de enfermería indexadas en Medline y PubMed Central. Es un gran reto para nuestra Facultad, no solamente continuar mejorando los índices de citación, sino también aumentar la visibilidad y presencia en redes sociales y comunidades virtuales, aumentando así el número de consultas de sus artículos y el posicionamiento de la Revista como medio de divulgación científica. En cuanto al Proyecto Editorial, es necesario que los docentes de la Facultad divulguen también su conocimiento a la comunidad académica del país y del mundo, por lo que se requiere aumentar la producción bibliográfica, especialmente de artículos, capítulos de libros y libros. Para cumplir con lo anterior se requiere del fortalecimiento de las capacidades de escritura científica, así como la disposición de la Administración para brindar la disponibilidad en el plan de trabajo de los profesores para que puedan desarrollar esos productos.

La organización administrativa de la Facultad de Enfermería se estructura con la Decanatura y la Vicedecanatura, los Departamentos de Formación Básica Profesional, Formación Profesional, Posgrados y el Centro de Investigaciones. El Consejo de Facultad es el órgano directivo que congrega a los Jefes de Departamento y Coordinadores para la toma de decisiones administrativas. Existen las Coordinaciones de Extensión y Bienestar. Se complementa la gestión académico-administrativa con la existencia y funcionamiento de los Comités que brindan asesoría y apoyo, entre ellos los Comités de Autoevaluación y Acreditación, de Currículo, de Posgrado, de Planeación, Comité Técnico de Investigación,



Comité de Ética de Investigación, de Extensión, de Bienestar, Biblioteca, Relaciones Internacionales, entre otros. Estos mecanismos de articulación de los estamentos, son y deben seguir siendo los espacios de análisis, discusión y generación de propuestas para la gestión por procesos, desarrollo de planes de mejoramiento continuo que permitan fortalecer la participación en la toma de decisiones y la proyección de un proyecto de facultad que, en el marco del aseguramiento de la calidad, respete la diferencia, promueva la inclusión y genere espacios de concertación. Lo anterior supone avanzar en la ampliación de los espacios de encuentro e interacción, mejoramiento de los canales de comunicación (bi-direccionales) y desarrollo de estrategias y acciones para el mejoramiento del relacionamiento interno y el clima organizacional.

Finalmente, aunque no menos importante, es preciso indicar que los recursos financieros de la Facultad de Enfermería se obtienen y se manejan mediante cuatro centros de costo (decanatura, posgrado, centro de investigación, gestión de proyectos). Los recursos del centro de costos de posgrado provienen de las matrículas y el del centro de investigación de los proyectos financiados, pero su destinación es específica para la ejecución de los mismos. Corresponde entonces al centro de costos de decanatura generar los dineros para cubrir los gastos fijos de funcionamiento. La estabilidad y disponibilidad del flujo de recursos depende de la gestión de proyectos y de los ingresos percibidos por el desarrollo de las actividades de extensión, situación que impone el reto de la búsqueda continua y la participación en las licitaciones para el desarrollo de proyectos con las entidades del sector gubernamental, el sector privado, las agencias de cooperación internacional y las organizaciones no gubernamentales que destinan recursos para el desarrollo de proyectos sociales y de salud, aspecto en el que la comunidad de la Facultad de Enfermería ha venido movilizand o toda su capacidad de creación y gestión. Es así como, uno de los retos es la formulación de un plan de relacionamiento con el sector externo, que incluya la habilitación de servicios de enfermería, la asesoría y consultoría y la gestión de proyectos que permitan la integración de la investigación, la docencia, la extensión y permitan proveer recursos para desarrollar las labores misionales, mantener y fortalecer la infraestructura física y tecnológica y proveer condiciones de bienestar para la comunidad académica.

## **PROPUESTA “POR EL CUIDADO DE LA VIDA, LA EQUIDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA”**

La presente propuesta representa la visión de una Facultad de Enfermería futurista, innovadora, inclusiva, comprometida con las personas que cuidan, enseñan y reciben cuidados, enmarcada en los valores de la disciplina y la profesión y comprometida en promover el desarrollo social integral.

En su construcción han participado profesores, estudiantes y colaboradores de apoyo administrativo y logístico, en el intento de convocar a los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería en torno al desarrollo de un proyecto en el que converjan las opiniones, voluntades y compromisos. En este sentido, se trata de promover la construcción de un proyecto formativo de calidad con sentido humano, político, social y ético que permita la transformación individual y colectiva. Sea la oportunidad para agradecer a todas las personas que con sus generosas contribuciones han permitido enriquecer esta propuesta.

Este proyecto colectivo de formación y transformación para el desarrollo social integral, se ancla en el valor que representan las enfermeras como agentes sociales que tienen el potencial de ser el acceso y el puente de las personas a los servicios de salud, y de trabajar conjuntamente con otros profesionales para promover cambios y transformaciones sociales mediante acciones individuales y colectivas en los diferentes espacios de desarrollo de los seres humanos.

En este empeño, el punto de partida del proyecto son las personas que cohabitan en la Facultad de Enfermería y que componen los grupos académicos, en calidad de estudiantes, profesores, y egresados. Así las cosas, el grupo académico y sus integrantes, son la unidad funcional y estructural de todo proyecto formativo, investigativo y de proyección social construido en torno al cuidado.

Al hablar de las personas que conforman la comunidad de la Facultad de Enfermería, se vislumbra un enorme potencial humano, representado por estudiantes, profesores, colaboradores de apoyo administrativo y logístico que confluyen en torno al desarrollo de los objetivos misionales de la Universidad. Es por esta razón, que el fortalecimiento de los grupos académicos supone un motor de desarrollo que impulsa la gestión de proyectos que articulen la docencia, la investigación y la extensión.

El punto de partida para fortalecer a los grupos académicos, es el reconocimiento de las capacidades y potencialidades de cada uno de sus integrantes y la sumatoria de dichas potencialidades para la construcción, discusión, desarrollo y gestión de los proyectos. Como en toda interacción humana, la discusión, el debate, los acuerdos y los disensos

deben apuntar a la reflexión y la ampliación de las perspectivas sobre la formación y el logro de la calidad y la excelencia, en términos de responder al encargo social de la enfermería de cuidar la vida y la salud bajo la perspectiva del desarrollo social integral.

En la construcción de un proyecto de Facultad, la labor académica e investigativa se nutre de la labor de los colaboradores de apoyo administrativo y logístico, quienes mediante su contribución permiten movilizar los recursos, mantener las comunicaciones y proveer las condiciones necesarias para la convivencia y desarrollo de los objetivos misionales.

Este escrito recoge la construcción de un proyecto colectivo que enmarcado en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia 2017-2027 “Una Universidad Innovadora para la transformación de los territorios”<sup>9</sup> y el Plan de Acción Institucional 2021-2024 “Una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad”<sup>8</sup> y en otros elementos del contexto social, político y económico del país y del Departamento que condicionan los servicios de educación y salud.

En consonancia con los planteamientos de los planes y programas de la Universidad de Antioquia, la presente propuesta se apoya en el marco de aseguramiento de la calidad en la educación superior, la gestión de proyectos como un marco para organizar todos los recursos, las actividades, los retos de la Enfermería en un tiempo planeado para producir los resultados<sup>40</sup> que la profesión y la sociedad demandan.

**“POR EL CUIDADO DE LA VIDA, LA EQUIDAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN UN MARCO DE CALIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA”**

PLAN INSTITUCIONAL 2021 - 2024	ACCIÓN	PROGRAMAS A DESARROLLAR	PROYECTOS
<b>PROGRAMA INNOVACIÓN EDUCATIVA UNIVERSITARIA EN RESPUESTA A LA FORMACIÓN HUMANÍSTICA, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS CAPACIDADES EN EL CONTEXTO DEL SIGLO XXI</b>	<b>1:</b> <b>TRABAJANDO JUNTOS POR LA EXCELENCIA ACADÉMICA:</b> Consolidación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad al interior de la Facultad de Enfermería que vincule y armonice a todos los actores (comunidad académica, comités de currículo, autoevaluación, acreditación, transformación curricular y egresados) y los sistemas de gestión de la información para la creación de una cultura de la calidad en la formación y una gestión eficiente de los procesos académicos en pregrado y posgrado.	Conformación del grupo de trabajo para el aseguramiento de la calidad (al tenor de las disposiciones vigentes Decreto 1330 de 2018, Resolución 21795 de 2019) en la Facultad de Enfermería (articulación de Comités, fomento de la cultura del aseguramiento de la calidad, cultura de la autoevaluación y fortalecimiento del sistema de información)	
		Formulación del plan para la gestión efectiva y oportuna de los procesos de registro calificado y acreditación de todos los programas de pregrado y posgrado (en el marco del Aseguramiento de la Calidad).	
		Apoyo Desarrollo de mesas de trabajo con la comunidad académica para avanzar en los procesos de implementación de la reforma curricular de pregrado (desarrollo de programas, creación de espacios de integración curricular por nivel, entre otros)	

		<p>Redirigir la formación posgradual en enfermería (especializaciones clínicas, maestría y doctorado) hacia el fortalecimiento de la Enfermería de Práctica Avanzada, en respuesta a las necesidades de cuidado de la población y la organización de la prestación de los servicios de salud</p>
		<p>Actualización del proyecto educativo de programa (PEP) de cada uno de los programas de pregrado y posgrado, en concordancia con las nuevas realidades de los procesos de gestión académica y las nuevas dinámicas en los sectores de educación y salud.</p>
		<p>Avanzar en la consolidación de una unidad de apoyo docente para el desarrollo de actividades académicas con mediación virtual y de las TIC. Formulación y puesta en marcha de directrices para la estimación del porcentaje de actividades mediadas por las TIC dentro de los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado. Desarrollo de un campus virtual que sirva como eje articulador y complementario al desarrollo de las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas presenciales y los</p>

		<p>procesos de gestión académica de las asignaturas del plan de estudio.</p>
		<p>Desarrollo de un proceso de caracterización y seguimiento para la generación de estrategias de acompañamiento académico y profesional a los estudiantes de pregrado y posgrado</p>
	<p><b>CONECTANDO CON LA SOCIEDAD:</b> Gestión de proyectos de formación que articulen el relacionamiento externo mediante la vinculación con entidades del sector público y privado de la ciudad de Medellín y/o el Departamento de Antioquia para el desarrollo de acciones en el marco de la APS</p>	<p>Fortalecimiento de la unidad estratégica de docencia-servicio con la dotación de talento humano, consolidación del Comité para la Relación Docencia-Servicio y gestión por procesos.</p>
		<p>Gestión de proyectos de formación (proyectos de práctica comunitaria) que articulen el relacionamiento externo mediante la vinculación con comunidades de la ciudad de Medellín y/o del Departamento de Antioquia para el desarrollo de acciones en el marco de la estrategia de APS.</p>
		<p>Gestión de proyectos de práctica formativa en los escenarios clínicos mediante el apoyo en las actividades revisión y actualización de guías y protocolos, sesiones análisis de situaciones de</p>

		<p>enfermería con los equipos de enfermería de las instituciones, desarrollo de material educativo, entre otros. Generación de indicadores de gestión en el desarrollo de las prácticas formativas.</p>
		<p>Reactivación del comité interinstitucional con la participación de las lideresas y líderes de los servicios de enfermería de la ciudad y el Departamento para la formulación de proyectos y planes para el mejoramiento del cuidado en el contexto local (FORMACIÓN PROFESIONAL CON PERTINENCIA LOCAL)</p>
		<p>Fortalecimiento del área de comunicaciones mediante el desarrollo de una línea de comunicación audiovisual que apoye el desarrollo de las funciones misionales y la comunicación de las mismas a los integrantes de la comunidad académica, de la Universidad y a la sociedad en general.</p> <p>Formulación de un plan de desarrollo del laboratorio de simulación clínica que incluya la dotación de medios educativos y generación de un micrositio en el entorno web que recopile los procesos de gestión y un repositorio de guías, protocolos y demás</p>

		recursos bibliográficos y audiovisuales de apoyo a la actividad académica.
--	--	--

<b>PROGRAMA 2: CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN UN ENTORNO GLOBAL</b>	<b>CONECTANDO CON LAS REGIONES:</b> Gestión y desarrollo de proyectos orientados a fortalecer las capacidades de los profesionales de enfermería en el contexto regional, nacional y global para responder a las nuevas realidades sociales para promover el acceso de las personas a los cuidados y la atención en salud en un marco de tolerancia y respeto por la diversidad.	Desarrollo de estudio de viabilidad y sostenibilidad financiera para la apertura de programas de especialización clínica en las subregiones de Urabá y Bajo Cauca. Promover la formación posgradual en diversas áreas de enfermería como mecanismo para fortalecer la práctica avanzada de enfermería.
		Gestión y desarrollo de proyecto para la ASISTENCIA VIRTUAL PARA EL CUIDADO (asocio con Living Lab u otros proyectos) para la realización de apoyo y asesoría a los profesionales de enfermería y/o pacientes en acciones de cuidado especializado (cuidado materno-perinatal, cuidado de pacientes con heridas, adultos mayores).
		Generación de una unidad de mercadeo y servicios educativos articulada con los procesos de comunicación y apoyo audiovisual



		<p>Gestión y desarrollo de eventos académicos en modalidad presencial, virtual o dual en la ciudad de Medellín y las regiones del Departamento como estrategia para promover el desarrollo regional y democratizar el conocimiento (Actualidad en Enfermería, Congreso de Cuidado de Enfermería)</p>
		<p>Fortalecimiento del portafolio de servicios educativos, asesorías y consultorías en temas estratégicos para el cuidado de las personas en el contexto clínico y comunitario (agenda concertada con egresados y representantes del sector empresarial). Ejemplos: CURSOS Y ASESORÍAS EN PRIMER RESPONDIENTE Y SVB PARA GRUPOS POBLACIONALES (profesores de instituciones educativas de primaria, secundaria, taxistas, entre otros).</p>
		<p>Formulación de un plan de comunicaciones de la Facultad de Enfermería con acciones encaminadas al mejoramiento de las comunicaciones y relaciones entre los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería, y de estos con los demás actores del</p>

		contexto local, regional, nacional e internacional
		<p>Generación de una unidad de gestión de proyectos estratégicos para el relacionamiento con el sector externo (instituciones de salud, sector gubernamental, sector productivo y entidades no gubernamentales) dar respuesta a las necesidades de cuidado de la vida y la salud de la sociedad.</p> <p>Generación de relaciones de valor con las agremiaciones de enfermería del orden departamental, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos y acciones conjuntas en el marco de la implementación de la Política Nacional de Talento Humano en Enfermería y el plan estratégico 2020-2030</p> <p>Fortalecer el relacionamiento con la IPS Universitaria mediante la participación activa en comités de planeación, investigación, docencia-servicio, entre otros.</p>
	<p><b>CONECTANDO CON EL MUNDO:</b> Gestión y desarrollo de actividades encaminadas a promover el relacionamiento con</p>	Fortalecimiento de la gestión de intercambios y pasantías de estudiantes y profesores nacionales e internacionales para el

	<p>personas e instituciones del contexto global, a fin de internacionalizar el currículo y promover el intercambio académico, investigativo y científico en torno a la formación profesional y el cuidado de enfermería</p>	<p>desarrollo de actividades académicas e investigativas (MOVILIDAD ENTRANTE Y SALIENTE). Fortalecer la movilidad internacional.</p>
		<p>Desarrollo de un programa de interacción virtual sincrónica entre los cursos de fundamentación profesional disciplinar o fundamentación socio-humanística e investigativa con otros programas de instituciones homólogas para el intercambio académico y cultural bajo convenios de cooperación académica e investigativa (clases espejo, ciclo de conferencias, cultura gastronómica, entre otros).</p>
		<p>Gestión de un programa de diversificación en la formación en lengua extranjera en consonancia con las necesidades e intereses de la comunidad académica, los egresados y el contexto actual de la prestación de los servicios de salud en el contexto nacional e internacional (portugués, mandarín, inglés).</p>

<b>PROGRAMA CONSOLIDACIÓN CAPACIDADES PARA</b>	<b>3: DE LA</b>	<b>INDAGANDO Y CREANDO JUNTOS:</b> Formulación y desarrollo de proyectos de	Articulación de las actividades de investigación de los posgrados con el
--	-----------------	---	--

<p><b>CREACIÓN, GENERACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN INTEGRAL Y EL EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO</b></p>	<p>investigación e innovación para el cuidado de la vida y la salud mediante la articulación de las capacidades científicas, técnicas y humanas de la comunidad de la Facultad de Enfermería en respuesta a las necesidades de la profesión, las personas y el entorno social.</p>	<p>trabajo de los grupos de investigación mediante el fortalecimiento de las líneas de investigación. Vinculación activa de los grupos de investigación en la formación de los estudiantes de posgrado.</p>
		<p>Generación de estrategias de fomento y acompañamiento administrativo a los grupos de investigación para la formulación y sometimiento de proyectos a convocatorias. Proyectar la creación de la unidad de desarrollo de proyectos como ente asesor para los profesores (investigación y extensión).</p>
		<p>Promover la vinculación de los colaboradores en labores administrativas en los grupos de investigación para la gestión y desarrollo de proyectos de investigación.</p>
		<p>Promover el desarrollo de procesos investigativos que involucren el machine learning, la minería de datos, el big data y el internet de las cosas para proveer soluciones e innovaciones tecnológicas para el cuidado de la vida y la salud (alianzas con el sector productivo).</p>

		<p>Promover la participación en el CUEE para la identificación de necesidades de desarrollo investigativo e innovación tecnológica en el campo del cuidado de la vida y la salud</p>
		<p>Formulación del plan para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación en pregrado y posgrado con proyección a 7 años (con base en las prioridades y necesidades de la sociedad, la Universidad y la profesión de enfermería).</p> <p>Consolidación de un proyecto editorial integral que reúna las publicaciones periódicas en formato electrónico y la edición de publicaciones de interés científico y académico.</p> <p>Gestión de proyectos que articulen a la Universidad-Empresa y Estado mediante la generación de soluciones informáticas y aplicaciones para mejorar el cuidado de enfermería con identidad local y proyección global (Medellín como la Ciudad de la Cuarta Revolución)</p> <p>Gestión de un proyecto para la habilitación de prestación de servicios de enfermería en las áreas de cuidado al paciente con heridas (clínica de heridas), cuidado materno-perinatal y</p>

		<p>cuidado domiciliario en asocio con la IPS Universitaria u otro prestador aliado.</p>
		<p>Gestión de recursos para la inversión en estrategias de visibilización de la Revista Investigación y Educación en Enfermería para mejorar su clasificación y posicionamiento en el ranking internacional de publicaciones en enfermería</p>
		<p>Crear la semana científica y cultural de la Facultad para socializar los trabajos de la comunidad académica y reconocimiento de talentos culturales de profesores, estudiantes y empleados administrativos. Creación de MasterClass con invitado de gran trayectoria nacional o internacional para las maestrías y el doctorado.</p>
		<p>Realizar trabajo colaborativo con la Biblioteca Virtual de Salud (BVS) Enfermería Colombia para fortalecer en estudiantes de pregrado y posgrado, los procesos de apropiación del conocimiento de enfermería a través de su portal web. Cooperar con la Coordinación de la BVS Enfermería Internacional</p>

		para organizar en la Facultad la Conferencia Internacional de Comunicación Científica en Enfermería.
--	--	--

<b>PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA PERMANENCIA UNIVERSITARIA</b>	<b>4: CECIENDO JUNTOS:</b> Gestión de proyectos encaminados a fortalecer la capacidad de respuesta y de gestión de los grupos académicos como núcleos primarios para el desarrollo de las actividades misionales	Elaborar un inventario de capacidades, recursos y necesidades de los grupos académicos de la Facultad de Enfermería y desarrollar estrategias que permitan incrementar su respuesta ante los retos de la docencia, investigación y extensión.
		Gestión y desarrollo de un proyecto para el fortalecimiento de las relaciones humanas mediante la potenciación de las capacidades y talentos, reconocimiento individual y colectivo y gestión del clima organizacional para la sana convivencia (mejoramiento del clima organizacional).
		Reconocimiento y apoyo a la labor de los grupos académicos y sus integrantes, como núcleos primarios para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad en el contexto actual
		Gestión de un sistema de información para la

		caracterización y seguimiento de los estudiantes a lo largo de su ciclo de formación en pregrado y posgrado
		Formulación de un plan de acompañamiento a los profesores de reciente vinculación en su proceso de inserción a la vida universitaria
		Gestión de un proyecto para la planeación del recurso humano docente y administrativo, en concordancia con las necesidades reales para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y administración académica en los programas de pregrado y posgrado.
	<b>JUNTOS POR EL BIENESTAR:</b> Gestión y desarrollo de proyectos orientados a promover el encuentro y relacionamiento de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería en la realización de actividades de bienestar.	Fortalecimiento a los proyectos e iniciativas culturales existentes en la Facultad y promover su integración con todos los estamentos y miembros de la Facultad de Enfermería (estudiantes, profesores, egresados, personal de apoyo administrativo y logístico).
		Desarrollo de un proyecto cultural y artístico en el campo de la danza y/o el teatro que involucre a toda la comunidad de la Facultad de Enfermería



		Desarrollo de un proyecto de salud psico-física que integre a la comunidad de la Facultad de Enfermería mediante el desarrollo de sesiones yoga y meditación
		Creación y puesta en marcha de una mesa de trabajo para la prevención y mitigación de la violencia de género en la Facultad de Enfermería.
		Gestión y desarrollo de un proyecto de integración académico-científica y literaria para la discusión, análisis de temas relevantes para el cuidado o de novedades literarias con el apoyo del Sistema de Bibliotecas.
		Desarrollo de una estrategia de apoyo y acompañamiento presencial y/o remoto en situaciones de afectación a la salud mental de los todos los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería (estudiantes, profesores, apoyo administrativo y logístico).

<b>PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES</b>	<b>5: DEL</b>	<b>CRECIENDO JUNTOS.</b> Gestión y desarrollo de proyectos para el crecimiento personal y	Formulación de un plan de desarrollo profesoral a 7 años que armonice los intereses y necesidades de
--	---------------	--	--

<b>TALENTO HUMANO UNIVERSITARIO</b>	profesional de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería	los profesores con los de la Facultad de Enfermería (aspectos pedagógicos, simulación y enseñanza clínica, TIC, lengua extranjera)
		Fortalecimiento de los aspectos pedagógicos para el desarrollo de las actividades formativas en el contexto de la simulación clínica, el acompañamiento en las prácticas formativas y las estrategias de evaluación, entre otros aspectos.
		Reconocimiento de la labor del profesor universitario, respeto de los derechos profesoraes y generación de las condiciones necesarias para el ejercicio docente y las funciones sustantivas.
		Formulación de un plan de desarrollo profesional y laboral para los colaboradores de apoyo administrativo, acorde con los intereses y necesidades de los mismos y de la institución

<b>PROGRAMA 7: FORTALECIMIENTO DE UN GOBIERNO UNIVERSITARIO EFICAZ, RESPETUOSO DEL</b>	<b>AVANZANDO JUNTOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTO DE FACULTAD RESPETUOSO, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO:</b> Acciones	Mantenimiento de espacios de encuentro e interacción con y entre los diferentes estamentos en un marco de participación solidaria,
--	--	--

<p><b>PLURALISMO Y LA PARTICIPACIÓN</b></p>	<p>encaminadas a la aplicación de los principios de la gestión pública y el buen gobierno para el liderazgo y el trabajo solidario y participativo</p>	<p>discusión, análisis y construcción del proyecto de Facultad (BOLETINES, ENTRE NOS, REUNIONES, ETC).</p>
		<p>Formulación y desarrollo de un proyecto de intervención para la gestión efectiva de las relaciones internas (al interior de cada estamento y entre los diferentes estamentos) con el acompañamiento del comité de clima organizacional.</p>
		<p>Realización y presentación de informes de gestión administrativa anuales, con criterios de eficiencia y transparencia administrativa, y con base en la normativa universitaria.</p>
		<p>Fortalecimiento de la participación de los estamentos de la Facultad de Enfermería en los diferentes Comités y órganos colegiados responsables de la gestión académico-administrativa.</p>
		<p>Conformación de un equipo administrativo con personas de reconocida trayectoria académica y profesional, con conocimiento y experiencia destacada en el cumplimiento de las funciones misionales de</p>

		docencia, investigación, extensión y proyección social y administración de los procesos académicos.
		Generar espacios y promover la vinculación activa de los egresados de pregrado y posgrado a los órganos colegiados y Comités al interior de la Facultad de Enfermería.

<b>PROGRAMA 8: ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS O ADMINISTRATIVOS PRIORITARIOS</b>	<b>FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RESPUESTA ADMINISTRATIVA</b>	Conformación de una mesa de trabajo (personal docentes y administrativo) para el levantamiento de un inventario de procesos académicos y administrativos prioritarios.
		Gestión de recursos para el desarrollo, documentación y puesta en marcha de un sistema de gestión por procesos (académicos y administrativos)
		Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información académica y administrativa en la Facultad de Enfermería - Fomento de la cultura del registro y actualización de la información académica y administrativa

<b>PROGRAMA 9: AVANCE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA</b>	<b>FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y LA CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES:</b> Desarrollo de estrategias y acciones orientadas a la búsqueda de nuevos escenarios de mediación para la realización de las funciones misionales y el fortalecimiento de las comunicaciones desde y hacia la Facultad de Enfermería y entre los integrantes de la comunidad académica y administrativa.	Consolidación de un campus virtual para la gestión académica de los cursos y asignaturas en pregrado, posgrado y actividades académicas de extensión que permita complementar y articular el trabajo académico presencial con las actividades mediadas por la virtualidad.
		Apoyo para la formulación, desarrollo y gestión de cursos mediados por las TIC en el marco de directrices para la gestión de un campus virtual
		Actualización y modernización del plan de comunicaciones de la Facultad de Enfermería con la incorporación de unidades y/o procesos de gestión en mercadeo y unidad de ayudas audiovisuales
		Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información académica y administrativa en la Facultad de Enfermería - Fomento de la cultura del registro y actualización

<b>PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE CONDICIONES</b>	<b>10: DE DE</b>	<b>APROPIÁNDONOS DE NUEVOS ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA EL</b>	Formulación del plan de gestión de la infraestructura física al servicio de los
--	------------------	--	---

<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIONAL ACORDE CON LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES INSTITUCIONALES</b>	<b>CUIDADO DE SÍ Y DE LOS DEMÁS</b>	<p>procesos académicos y administrativos de la Facultad de Enfermería con proyección a 7 años (incluye disponibilidad, uso, cobertura, actividades, cronología, responsables y recursos).</p>
		<p>Formulación del plan de dotación de medios educativos y recursos tecnológicos con proyección a 10 años que incluye disponibilidad, uso, cobertura, actividades, cronología, responsables y recursos</p>
		<p>Formulación de proyecto para la creación y dotación de espacios para el co-working (trabajo en pequeños grupos) y espacios de wellness (bienestar). Actualización de protocolos y procedimientos para el aprovechamiento de los espacios disponibles para el retorno seguro en condiciones de bioseguridad.</p>
		<p>Gestión de proyectos de relacionamiento con el sector externo para la generación de recursos que permitan proveer y mantener las condiciones de higiene y bioseguridad necesarias para el retorno seguro.</p>

<b>PROGRAMA 11:</b> <b>PROMOCIÓN DE UNA VIDA</b> <b>UNIVERSITARIA</b> <b>PLURIVERSA</b> <b>INTERSECCIONAL</b>	<b>E</b>	<b>CONSTRUYENDO JUNTOS</b> <b>LAS CAPACIDADES PARA</b> <b>CUIDAR A UNA SOCIEDAD</b> <b>PLURAL Y DIVERSA</b>	Formulación y desarrollo de una cátedra permanente para la generación de una cultura de cuidado en la diversidad.
			Gestión para el fortalecimiento de la capacidad de los integrantes de la comunidad de la Facultad de Enfermería (estudiantes, profesores, egresados y personal de apoyo administrativo) para la atención de personas con limitaciones visuales y/o auditivas (Braille y Lenguaje de Señas).
			Generación de espacios de acercamiento intercultural mediante el estudio de las culturas y lenguas ancestrales.

<b>PROGRAMA 12:</b> <b>DESARROLLO DE</b> <b>INICIATIVAS</b> <b>UNIVERSITARIAS HACIA LA</b> <b>CONTRIBUCIÓN EN LA</b> <b>CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>	<b>DE</b>	<b>JUNTOS APORTANDO EN</b> <b>LA CONSOLIDACIÓN DE</b> <b>UNA PAZ ESTABLE Y</b> <b>DURADERA</b>	Formulación y gestión de proyectos de intervención social para el cuidado de las personas víctimas del conflicto armado en los PDET del Departamento de Antioquia en el marco del postconflicto.
			Generación de espacios para la reivindicación del cuidado de enfermería

		como elemento fundamental en la construcción de la cultura de la paz
--	--	--

<b>PROGRAMA 13: FOMENTO DE UNA CULTURA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, LA BIODIVERSIDAD Y LA SALUD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN Y DESDE LOS TERRITORIOS</b>	<b>CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CULTURA DE CUIDADO AMBIENTAL</b>	Gestión para el desarrollo de una política de cero uso de plásticos de un solo uso en la Facultad de Enfermería
		Formulación y desarrollo de una estrategia para la reducción de material impreso en los procesos académicos y administrativos
		Promover el desarrollo investigativo y conceptual en el campo de la enfermería ambiental
		Fortalecimiento del Comité de Cuidadores del Planeta para el desarrollo y puesta en marcha de las iniciativas en materia de cuidado ambiental (investigación, extensión).

<b>PROGRAMA 14: APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO UNIVERSITARIO COMO PILAR PARA LA PROYECCIÓN DE LAS</b>		Fortalecimiento a los proyectos e iniciativas culturales existentes en la Facultad y promover su integración con todos los estamentos y miembros de la Facultad de Enfermería (estudiantes, profesores,
--	--	---



<p><b>IDENTIDADES PLURALES Y LAS CIUDADANÍAS CULTURALES EN LOS TERRITORIOS REGIONALES Y EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN</b></p>		<p>egresados, personal de apoyo administrativo y logístico).</p>
		<p>Desarrollo de un proyecto cultural y artístico en el campo de la danza y/o el teatro que involucre a toda la comunidad de la Facultad de Enfermería (estudiantes, profesores, egresados, personal de administración).</p>



## BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Internacional de Enfermeras. Resumen de Evidencia para Políticas del Consejo Internacional de Enfermeras. Formación y fuerza laboral de enfermería emergente en la pandemia de COVID-19. Abril, 2021.
2. Quintero-Laverde MC. Grandes retos y desafíos se presentan para enfermería en el siglo XXI. Editorial. Aquichán. 2008; 8(1):4-5.
3. White J. Patterns of knowing: review, critique and update. *Advances in Nursing Science*. 1995; 17(4): 73-86.
4. Osorio-Castaño J. Patrón de conocimiento sociopolítico en enfermería: reflexiones conceptuales. *Rev Cuid* 2016; 7(2):1352-1357.
5. Nursing Now. Burdett Trust. Sitio web disponible en: <https://www.nursingnow.org/our-aims>. [ Acceso 27 de Febrero de 2019].
6. Domenech-Climent N. 2020, el año de la enfermera. Lo que hubiera podido ser y no ha sido: *Nursing Now. Enferm. Oncol*. 2020; 22(1):56-60.
7. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Proyecto de Ley. Por el cual se adopta la “Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y Plan Estratégico 2020-2030” como estrategia del fortalecimiento del talento humano en salud.
8. Universidad de Antioquía. Plan de Acción Institucional 2021-2024. Una Universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad.
9. Universidad de Antioquia. Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027. Una Universidad Innovadora para la transformación de los territorios. Medellín.
10. Alcaldía de Medellín. Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. Tomado de: [https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal\\_PlanDesarrolloMedellin2020-2023\\_MedellinFuturo.pdf](https://www.medellin.gov.co/iri/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal_PlanDesarrolloMedellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf).
11. Gobernación de Antioquia. Plan de Desarrollo Departamental. Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023. Tomado de: <https://plandesarrollo.antioquia.gov.co/>
12. Constitución Política de Colombia 1991. Gaceta Constitucional Nro. 116 de 20 de julio de 1991.
13. Colombia. Congreso de la República. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio Público de la Educación Superior. Bogotá, Diario Oficial Nro. 40.700, 29 de diciembre de 1992.
14. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad para el ofrecimiento y desarrollo de

programas académicos de Educación Superior. Diario Oficial Nro. 45.308, de 12 de septiembre de 2003.

15. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 1188 DE 2008. POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DIARIO OFICIAL No. 46.971 de 25 de abril de 2008.
16. COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. DECRETO 1280 DE 2018. POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EL REGISTRO CALIFICADO ....
17. Colombia. Congreso de la República. Ley 1740 de 2014. Por la cual se desarrollan algunos artículos de la Constitución Política y modifica parcialmente la Ley 30 de 1992. Diario Oficial No. 49.374 de 23 de diciembre de 2014.
18. Colombia. Decreto 1330 del 25 de julio de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
19. Colombia. Decreto 1075 del 26 de mayo 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
20. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 21795 de 2020. Por la que se establece para cada una de las condiciones de calidad de programa, las evidencias e indicadores que deben presentar las instituciones para acreditar su cumplimiento, tanto para la obtención, como para la modificación y renovación del correspondiente registro calificado.
21. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución No. 15224 del 24 de agosto de 2020. Por la que se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015.
22. Colombia. Congreso de la República. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario oficial Nro. 41148 de 23 de diciembre de 1993.
23. Colombia. Congreso de la República. Ley 1122 de 2007. Por la cual se hacen algunas modificaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Nro. 46506 de Enero de 2007.
24. Colombia. Congreso de la República. Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 47.957 de 19 de enero de 2011.
25. Colombia. Congreso de la República. Ley 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud. DIARIO OFICIAL No. 49.427 de 16 de febrero de 2015.

26. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 429 de 2016. Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud. Diario Oficial No. 49.794 de 22 de febrero de 2016
27. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 49.947 de 27 de julio de 2016
28. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3280 de 2018. Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación". Diario Oficial.
29. Colombia. Congreso de la República. Ley 1164 de 2007. Por la cual se dictan disposiciones en materia de Talento Humano en Salud.
30. Colombia. Congreso de la República. Ley 266 de 1996. Por la cual se reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia. Diario Oficial No. 42.710, del 5 de febrero de 1996.
31. Colombia. Congreso de la República. Ley 911 de 2004. Por la cual se dictan normas en materia deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería. Diario Oficial No. 45.693 de 6 de octubre de 2004.
32. Facultad de Enfermería. Proyecto Educativo Institucional. 2011.
33. Facultad de Enfermería. Quienes Somos. Documento de Validación Interna de Plataforma Estratégica Facultad de Enfermería Universidad de Antioquia. Sitio web: <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/enfermeria/acerca-facultad/quienes-somos>.
34. Gaviria A. Informe análisis preliminar de Autoevaluación. Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Enfermería. Medellín, 2019.
35. Facultad de Enfermería. Universidad de Antioquia. Documento Maestro para la Renovación del Registro Calificado del Programa de Enfermería. Medellín, Enero de 2019.
36. Informe Técnico de Visita. Alcaldía de Medellín. Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD. Medellín, 2016.

37. Facultad de Enfermería. Servicios de Extensión. Tomado de:  
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/enfermeria/servicios-extension/>.
38. Osorio S. Informe de entrega de Coordinación de Regionalización 2010-1- 2018-1. Facultad de Enfermería.
39. Facultad de Enfermería. Bienestar. Promoción de Permanencia Estudiantil. Tomado de:  
<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/enfermeria/bienestar/promocion-permanencia-estudiantil>.
40. Argentina. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Formulación de proyectos. Una herramienta para la gestión de políticas públicas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2016.